

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.968

RETIRO, 22 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo interno de 22/12/2014, Ord. N° 489, 490 y 491, de Dideco, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Dispóngase** cometido y póngase fondos a disposición de los funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	VIATICO/REEMBOLSO
Claudia Parada Franco Run. N° 13.841.857-K Profesional 10° Encargada Programa Chile Crece Contigo y Ficha Protección Social.-	23/12/2014 10:00 a 17:30 hrs.	A Talca, Mesa Técnica Regional Encargados Comunales de Ficha Protección Social.	1 VP \$ 20.231.- 1 V.P. \$ 20.231.-
	19/12/2014 10:00 a 17:30 hrs.	A Talca, reunión CAHMT, por entrega de lineamientos año 2015.-	1 V.P. \$ 20.231.-
	18/12/2014 12:00 a 17:30 hrs.	A Linares, retirar implementación del programa Chile Crece Contigo.	Fondos a disposición por \$ 14.000.- Total \$ 74.693.-
César Larrañaga Gutiérrez C.I. 12.793.220-4 Administrador Municipal Grado 8°	19/12/2014 10:30 a 16:00 hrs.	A Talca, reunión en relación ha llamado a concurso Jefe DAEM.	1 V.P. \$ 20.231.- Total \$ 20.231.-
Servando Maureira Sánchez C.I. 8.016.460-2 Auxiliar Grado 19°	18/12/2014 12:00 a 17:30 hrs.	A Linares, traslado encargada para retirar implementación del programa Chile Crece Contigo.-	1 V.P. \$ 16.419.- Total \$ 16.419.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar Grado 16°	22/12/2014 12:00 a 21:00 hrs.	A Santiago, entrega de correspondencia de Alcaldía a SUBDERE.	1 V.P. \$16.419.- TOTAL \$16.419.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. Claudia Parada Franco por el monto de \$ 14.000.-, para solventar gastos de traslado, emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 Administrador Municipal